

RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa, motivado por el proyecto clave 01-JA-1459-0.0--0.0-PV (CS) construcción de ramal de giro en el pk 48+000 de la A-316. Término municipal de Jaén.

Con fecha 16 de junio de 2003, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 9 de junio de 2003 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de Desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F. y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, núm. 7, 2.ª, de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM. ORDEN.	PARCELA CATAST.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
1	195	D. ALFONSO MARCOS MARTOS	Olivar riego Conducciones agua riego	900
2	215	D.ª. CAPILLA MARTINEZ MARTINEZ	Olivar riego	200
3	196	VIZCAINO Y ALARCÓN	Olivar riego	640
4	214	D. SERAFIN MARTINEZ TORRES	Olivar riego	480
5	213	D. ALFONSO MARCOS MARTOS	Olivar riego	280
6	70	AGENCIA TRIBUTARIA	Olivar riego Conducciones agua riego.	5.000

Jaén, 10 de julio de 2003.- El Delegado, David Avilés Pascual.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a:

Carta de Pago en el expediente DA-63/02. Resolución de Archivo de los expedientes SA y RE- 40/02 y SA107/02.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente de Daños (Carta de Pago)

Expediente: DA-63/02.
Expedientado: Dual Automoción, S.L.
Fecha del acto: 5 de junio de 2003.

Expediente de Restitución de Realidad Alterada (Resolución de Archivo)

Expediente: SA y RE-40/02.
Expedientado: Promociones Alcan Mediterráneo.
Fecha: 13 de junio de 2003.

Expediente: SA- 107/02.
Expedientado: D. Jack Hully.
Fecha: 13 de junio de 2003.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente y en lo concerniente a las Resoluciones de Archivo de los expedientes SA y RE-40/02 y SA -107/02 podrá interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ante la Excm. Sra. Consejera en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las inscripciones de disolución y de cancelación practicadas en el Registro de las Sociedades Agrarias de Transformación que se relacionan.

Mediante la Orden de 29 de noviembre de 1995, de la Consejería de Agricultura y Pesca, se crea y regula el Registro

de Sociedades Agrarias de Transformación de esta Comunidad Autónoma.

Este Registro tiene por finalidad la inscripción de las citadas Sociedades y, entre otros, de los actos y hechos relativos a la disolución y cancelación de las mismas. Es por ello que se considera conveniente, para general conocimiento, hacer públicas las inscripciones de disolución y de cancelación practicadas, conforme figura en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 28 de mayo de 2003.- La Directora General, Teresa Sáez Carrascosa.

A N E X O

La Sociedad Agraria de Transformación núm. 390, denominada «El Arroyo», de Láchar (Granada). Inscrita la cancelación el 28 de octubre de 2002.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. 8635, denominada «Valencia Hermanos», de Alameda (Málaga). Inscrita la cancelación el 23 de enero de 2003.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. 2330, denominada «Las Majadas» de Vilches (Jaén). Inscrita la cancelación el 3 de marzo de 2003.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza en las campañas de comercialización que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación individual, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la resolución núm. 67/2003-DGFAGA/SASI, de 3 de abril de 2003 de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza de la campaña de comercialización 2002, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Derechos Retirados	Último Domicilio
CORDOBA SANCHEZ, ROQUE	24693972E	-34,3	LOS REMEDIOS, 22 11600 - UBRIQUE (CADIZ)
JIMENEZ BAUTISTA, JUAN	74797856Q	-2	BDA. PABLO RUIZ PICASSO, 1 29680 - ESTEPONA (MALAGA)
GONZALEZ GOMEZ, RAMON	75298628D	-3	SAN PABLO, 14 41849 - AZNALCAZAR (SEVILLA)
COAGROLA, S.L.	B29660909	-10,5	FINCA LAS MONJAS 29200 - ANTEQUERA (MALAGA)
SANTOS GOMEZ JOSE MIGUEL	08914502R	-8	C/ POPA 8. EL SALADILLO 29002 - ESTEPONA (MALAGA)

MOTIVO:

NO USO DE AL MENOS EL 90% DE SUS DERECHOS.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Director General, Felix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino en las campañas de comercialización que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la resolución núm. 66/2003-DGFAGA/SASI, de 3 de abril de 2003 de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino de la campaña de comercialización 2002, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Derechos Retirados	Último Domicilio
SERRANO MARTINEZ MARIA	23646187W	-30	C/ REAL N.º 1 18880 - GUADIX (GRANADA)
ROMERO PRETEL, FRANCISCA	23729007E	-30	BARRIADA DE LA PALOMA 9, 15 18690 - ALMUÑECAR (GRANADA)
RODRIGUEZ VARGAS, CARMEN	23777506Z	-25	CORTIJO CANARIO, 21 4279 - MOJONERA (LA) (ALMERIA)
SANCHEZ MARTINEZ, JOSE	24027941W	-49	CUESTA DE ROMAN, 29 18190 - CENES DE LA VEGA (GRANADA)
PINOS PINOS, JUAN CARLOS	24244038Z	-49	C/ PARRAS, 35 18120 - ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
SEDEÑO PORRAS, ANTONIO	24744271C	-26	B. SANTA ANA, 25 29650 - MIJAS (MALAGA)